

¿Está solicitando una licencia o tarjeta de identificación?

Para garantizar un proceso de solicitud sin problemas, siga estas instrucciones.



¿Tiene los documentos correctos?

Asegúrese de tener los documentos correctos antes de visitar una oficina de la Secretaría de Estado. Si tiene alguna pregunta sobre lo que se requiere, llame al Centro de Información del Departamento de Estado al 888-SOS-MICH (767-6424).

Los documentos serán revisados

Todos los documentos están sujetos a revisión y pueden requerir más de un día para las aprobaciones. Puede que se requiera información adicional. El departamento puede retener imágenes o copias de cualquier documento presentado.

Cambios de nombre y fecha de nacimiento

Su nombre y apellidos y la fecha de nacimiento que figuran en sus documentos de residencia legal y de identidad deben coincidir.

Si su nombre legal es diferente al que aparece en su certificado de nacimiento o documento de presencia legal, debe mostrar una prueba oficial del cambio de nombre, como un certificado de matrimonio original, una sentencia de divorcio certificado o una orden judicial.

Nota: Es posible que se requiera más de un documento de cambio de nombre si su nombre ha cambiado más de una vez.

Documentos originales solamente - no faxes o fotocopias

Los documentos de presencia legal y documentos de identidad (de las columnas 2 y 3) deben ser documentos originales, no se aceptarán copias.

Documentos extranjeros

Los documentos extranjeros deben ser traducidos.

Licencias de conducir extranjeras

Se debe proporcionar un Permiso de Conducción Internacional o una traducción al inglés. Las licencias de conducir extranjeras son solo prueba de experiencia de conducción y no se pueden usar como prueba de presencia legal o identidad.

Documentos que necesito traer:

- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

1. Prueba de número de Seguridad Social Presente un documento

- Tarjeta de Seguridad Social.
- Formulario W-2.
- Formulario SSA 1099 o formulario no SSA 1099.
- Recibo de sueldo que contiene su nombre y número de Seguridad Social.
- SSA-L676 carta de inelegibilidad de la Administración del Seguro Social. Estos deben presentarse con documentos de USCIS que muestren un estado sin autorización de trabajo. No se aceptarán cartas de más de un año de antigüedad.

Nota: Si no puede proporcionar uno de los documentos anteriores como prueba de su número de Seguridad Social, se pueden presentar otros documentos que muestren su número de Seguridad Social, pero requerirán revisión por parte del gerente de la oficina. La información del número de Seguridad Social será verificada.

Es posible que deba corregir su información con la Administración del Seguro Social antes de que se pueda procesar su solicitud de licencia de conducir o tarjeta de identificación.

2. Prueba de presencia legal Presente al menos un documento

- Pasaporte o tarjeta de pasaporte de EE. UU. válido y no vencido.
- Certificado de nacimiento certificado con sello o sello en relieve emitido por una unidad del gobierno de EE.UU. o una oficina del gobierno del territorio de EE.UU. (Nota: los certificados de nacimiento de Puerto Rico solo se aceptan si se emitieron el 1 de julio de 2010 o después).
- Licencia de conducir mejorada de Michigan o tarjeta de identificación.
- Informe Consular de Nacimiento en el Extranjero emitido por el Departamento de Estado de EE. UU. (FS-240, DS-1350 o FS-545).

Lo siguiente será verificado por el sistema de Verificación Sistemática de Extranjeros para Beneficios)

- Certificado de Ciudadanía (N-560 o N-561).
- Certificado de Naturalización (N-550, N-570 o N-578).
- Tarjeta de Residente Permanente válida y no vencida (I-551) u otra evidencia de residencia permanente (visa/sello I-551 en pasaporte o en I-94).
- Documento Válido de Autorización de Empleo (I-766).
- Pasaporte extranjero válido y no vencido con visa estadounidense, junto con evidencia de entrada (sello I-94 o impresión):
 - ♦ Los titulares de la visa F deben presentar el Formulario I-20
 - ♦ Los titulares de la visa J deben presentar el Formulario DS-2019.
 - ♦ Las visas B1 y B2 no son aceptables.
 - ♦ Los sellos de visa WB y WT no son aceptables.
- Otros documentos de inmigración que demuestran la presencia legal y/o la capacidad para trabajar en los EE.UU., incluyendo el Formulario I-94, el formulario de datos biográficos del Departamento de Estado y los documentos de supervisión (se pueden aceptar otros documentos).
- Documentos de inmigración vencidos junto con el Formulario I-797 (Aviso de Acción) que muestra que se han solicitado nuevos documentos.

3. Prueba de identidad Presente al menos un documento

- Pasaporte o tarjeta de pasaporte de EE. UU. válido y no vencido.
- Licencia de conducir o tarjeta de identificación de otro estado, territorios de EE. UU. o Canadá. (Se aceptan tarjetas vencidas hace menos de cuatro años).
- Licencia de matrimonio emitida en los EE.UU.
- Sentencia de divorcio emitida en los EE.UU.
- Orden judicial de EE. UU. para un cambio de nombre.
- Identificación con foto de empleado emitida por una agencia gubernamental federal o de Michigan.
- "Tarjeta de Viajero (Global Entry, SENTRI o NEXUS) de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los EE.UU."
- Identificación militar de EE. UU. con foto (DD-2, DD-1173 o tarjeta CAC).
- Documento de baja o separación militar de EE. UU., como un DD-214.
- Identificación con foto de una tribu nativa americana reconocida federalmente.
- ID de prisionero del Departamento de Correccionales de Michigan.
- Dos de los siguientes también son aceptados: Pasaporte extranjero, I-94, Tarjeta de Autorización de Empleo, Documento de Viaje para Refugiados I-571 o visa de inmigrante.
- Documentos, incluyendo documentos de inmigración con o sin sello de entrada, (como el formulario de llegada/salida I-94, el formulario de datos biográficos del Departamento de Estado de EE. UU. y documentos de supervisión ordenados por el tribunal).
- Certificado de educación vial de Michigan.
- Registro de adopción emitido por el gobierno.
- Registros escolares de EE. UU. (identificación con foto, expedientes académicos, diplomas, anuarios o registros de asistencia).
- Los padres, madres o tutores pueden presentar su licencia de conducir o identificación y firmar por su hijo menor de edad.

4. Prueba de residencia en Michigan Presente al menos dos documentos

- Factura de servicios públicos o factura de tarjeta de crédito emitida en los últimos 90 días.
- Estado de cuenta de un banco u otra institución financiera emitido en los últimos 90 días.
- Boletas de calificaciones o expedientes académicos de escuela secundaria, colegio o universidad de Michigan.
- Hipoteca, contrato de alquiler o arrendamiento (los contratos de arrendamiento y alquiler deben incluir el número de teléfono del propietario).
- Recibo de sueldo o declaración de ganancias emitida con el nombre y dirección del empleado.
- Póliza de seguro de vida, salud, automóvil o hogar
- Documentos del gobierno federal, estatal o local, como recibos, licencias o evaluaciones.
- Título y registro de Michigan (el registro debe mostrar la dirección residencial actual).
- Otros documentos que contengan su nombre y dirección pueden ser aceptados con la aprobación del gerente.

Nota: Los documentos utilizados para demostrar la residencia en Michigan deben incluir su nombre y dirección de casa. Se aceptan copias electrónicas.

Las casillas de correo de Michigan no son aceptadas como "dirección de residencia".